

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 1 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

130-28-04

INFORME DE EVALUACION DEL AVANCE AL PLAN DE FORMALIZACION DEL EMPLEO PUBLICO EN EQUIDAD -VIGENCIA 2023

INTRODUCCION

La formalización laboral y dignificación del empleo público, tiene como objetivo que la entidad ajuste o modernice su planta de personal, a través de la aplicación de instrumentos, herramientas y orientaciones técnicas, a partir de las cuales se ponga en marcha una transición objetiva del Talento Humano al servicio del Estado, eliminando el uso inadecuado, en contratos de prestación de servicios para el desempeño de funciones permanentes.

Con el fin de avanzar en las actividades previstas desde el Departamento de la Función Pública y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo que define el diseño e implementación de un Plan de Formalización del Empleo Público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia, la oficina de control interno de IMVIYUMBO, en cumplimiento de los roles establecidos para esta dependencia y en el marco de las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, realiza la evaluación de este tema que permite establecer el avance en el cumplimiento del programa de formalización laboral y dignificación del empleo público, acorde con lo establecido en la Circular Conjunta 100-006 de 2023.

OBJETIVO:

Realizar evaluación del seguimiento al avance de la implementación del Plan de Formalización Laboral y Dignificación del Empleo Público en equidad para la vigencia 2023, de acuerdo con lo señalado en la Circular conjunta 100-006 de 2023 y demás normas lo regulan.

ALCANCE:

Realizar el seguimiento descrito en el objetivo, durante la vigencia 2023

DESARROLLO:

De conformidad con los documentos reportados a la oficina de Control Interno por Talento Humano y la Gerencia General, se verificaron las respectivas evidencias que permitieron realizar la evaluación de los avances en la implementación del "Plan de Formalización



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 2 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

del empleo Público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia”, de la siguiente forma:

1. Reporte total de cargos sin proveer entre el 01 de enero y el 15 de diciembre del 2023.

De acuerdo a la información suministrada, IMVIYUMBO, se reportó que tiene un (1) cargo sin proveer; no obstante, a la fecha del informe, ya se proveyó la vacante por traslado de cargo en la planta global.

2. Reporte de la ampliación de la planta de personal en número de cargos y porcentaje de provisión de estos con corte a diciembre 15 del 2023.

Al corte del presente informe, no se ha realizado ampliación de planta de personal.

3. Reporte de avance de los estudios técnicos para la formalización de Plantas de Personal Temporales y/o permanentes, requeridas para el cumplimiento de las finalidades públicas.

Dando cumplimiento a la tarea de garantizar la formalización del empleo en el marco del Decreto 1800 del 2019, se han desarrollado las siguientes acciones:

Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar la revisión técnica, ajuste y actualización del manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta global de IMVIYUMBO, CPS 130-12-09-143-2023, suscrito con William Arley Escobar Holguín, para la eventual creación y/o modificación de cargos de acuerdo a los lineamientos de la formalización del empleo Público. Insumo Técnico para el programa a implementarse de formalización orientado en la circular 100-06-2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública y sus productos son:

1. Referentes Institucionales
2. Modelo por procesos y cargos
3. Cargos con problemáticas funcionales
4. Actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y Competencias Laborales de la Planta Global de IMVIYUMBO 2023.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 3 de 4	

5. Oficina o Unidad de Control Disciplinario.

6. Propuestas de Creación y/o modificación de cargos.

4. Reporte de creación y/o estado de avance de plantas de personal temporales y/o permanentes con corte a diciembre 15 del 2023

Con corte a diciembre 30 de junio del 2023, no se crearon plantas de personal ni permanentes.

5. Reporte del número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por un término de (4) meses y/o por un término mayor y su comparación con el número de contratos suscritos en la vigencia 2022.

Total, de Contratos de Servicios Profesionales: 108, suscritos a diciembre 2023:
Vs. total de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales: 101 suscritos a diciembre del 2022, (sin tener en cuenta las adiciones)

6. Reporte de la participación en los cursos de asesoría y acompañamientos virtuales y/o presenciales impartidos por la DAFP y la ESAP.

- Escuela Superior de la Escuela Superior Pública (ESAP), se solicitó asesoría directa con relación al Plan de Formalización del empleo público de equidad, con fecha 25 de mayo de 2023
- Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), solicitud de asesoría directa, con fecha 17 de abril del 2023.

7. Reporte del plan de acción para cumplir con el proyecto de formalización laboral durante la vigencia del 2023.

Se pudo evidenciar el cumplimiento del reporte establecido en la Circular Conjunta 100-06 de 2023, respecto a la obligación de diligenciar el avance de las acciones relacionado con el fortalecimiento del empleo público por parte de IMVIYUMBO, formulario que fue diligenciado en el enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalización-laboral-del-empleo-publico/que-es-formalización>

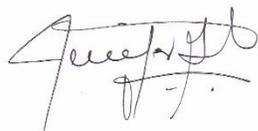


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 4 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

RECOMEDANCIAS:

No obstante, se evidencia que se han surtido varias actividades para dar cumplimiento a la Circular Conjunta 100-06 de 2023, se recomienda para la vigencia 2024, continuar con el acatamiento de las acciones establecidas en la normativa para el fortalecimiento del empleo público, contar en el presupuesto con los recursos financieros necesarios para su ejecución, realizar el Plan de acción que incluya entre sus actividades, el estudio de cargas laborales y las demás que se requieran para el cumplimiento de esta obligatoriedad.

Cordialmente,



JENNIFER GOMEZ LOPEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó y elaboró: Jennifer Gómez López- Jefe oficina de Control Interno



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviumbo.gov.co



comunicacionesimviumbo@imviumbo.gov.co



imviumbo